

## Como deshacerse de los medicamentos caducados y sobrantes: el Punto SIGRE

En todas las casas es común guardar medicinas usadas y caducadas. A veces, hacemos limpieza y acaban en la basura, como otro desecho más.

Pero los medicamentos pueden afectar nuestra salud y a la del medio ambiente si sus componentes se mezclan con el resto de los desechos domésticos.

Por ello, una vez que terminamos los días de tratamiento que nos prescribió el médico, los restos que quedan deben ir a un punto limpio.

Para cerrar el ciclo de vida de los medicamentos, las farmacéuticas han creado **SIGRE Medicamento y Medio Ambiente** (Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases), junto con las farmacias y los distribuidores del sector.



### ¿Qué es SIGRE?

**SIGRE Medicamento y Medio Ambiente** es el sistema que el sector de farmacia nos ofrece para recoger los envases y restos de medicamentos que tenemos en casa, de forma selectiva, cómoda y fácil. Actualmente es el único sistema autorizado para ello por las autoridades sanitarias y medioambientales. Esto garantiza que los envases y los residuos de medicamentos vayan a recibir un tratamiento medioambiental adecuado, una vez que el ciudadano los deja en el Punto SIGRE

SIGRE es una entidad sin ánimo de lucro, formada por los principales organismos que se relacionan con el mundo del medicamento: la industria farmacéutica (Farmaindustria), los farmacéuticos (Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos) y los distribuidores.

SIGRE cumple con un doble objetivo:

1. El medioambiental: [para proteger el medio ambiente](#) del daño que los restos de medicamentos y sus envases pueden hacer.
2. El sanitario: para que hagamos un uso responsable de las medicinas, revisando periódicamente el botiquín para no acumularlas y para evitar accidentes por tomarlas por nuestra cuenta o de forma no correcta.

## ¿Cuáles son las funciones de cada agente que compone el SIGRE?

- La industria: financia el sistema y realiza medidas de ecodiseño sobre sus envases.
- La distribución: aporta la logística. Lleva los medicamentos a las farmacias y recoge sus restos.
- La oficina de farmacia: asesora al ciudadano sobre el uso y consumo adecuado del medicamento. Anima a reciclar correctamente estos residuos y custodia el Punto SIGRE.

## ¿Dónde existen puntos SIGRE y de qué constan?



Hay puntos SIGRE en casi todas las farmacias que existen en España (más de 22 000 actualmente). Se llaman "farmacias adheridas". Se identifican con un distintivo visible a la entrada del establecimiento.

El Punto SIGRE está compuesto por un contenedor especial, un adhesivo que identifica a la farmacia adherida y material informativo y publicidad para el consumidor.

Para facilitar que la población participe y cumplir con la ley, el Punto SIGRE debe estar siempre dentro de la farmacia, bajo la responsabilidad del farmacéutico y accesible al público.

El punto SIGRE solo recibe residuos de medicamentos y sus envases originados en domicilios de particulares.

### **Punto SIGRE, imagen pública**

Esta es la imagen de los contenedores en las farmacias:



## ¿Cómo reciclar bien los medicamentos y sus envases?

Los restos de medicinas caducadas o que no se usan deben llevarse al Punto SIGRE de la farmacia. No deben tirarse a los contenedores de reciclar papel, envases ni vidrio.

Los envases de medicamentos (frascos, tubos, aerosoles, ampollas, etc.) se deben tratar de forma especial, aunque estén vacíos. Deben llevarse al Punto SIGRE en su caja de cartón, para que se los trate correctamente.

## ¿Qué depositar en el Punto SIGRE?

En el Punto SIGRE se depositan:

- Envases vacíos o con restos (blísteres, tubos, frascos...). Los envases vacíos pueden contener partículas de medicamentos.
- Cajas de medicamentos y sus prospectos.
- Medicamentos caducados.
- Medicamentos que no se necesiten.
- Los medicamentos estupefacientes, citotóxicos y citostáticos también se depositan en el Punto SIGRE.
- Envases de fórmulas magistrales y preparados de oficinas de farmacia.

## ¿Qué no depositar en el Punto SIGRE?

- Agujas y tiras reactivas.
- [Termómetros.](#)
- [Radiografías, prótesis.](#)
- Pilas.
- Gasas, sondas y material de curas.
- Guantes y mascarillas usados para protegernos de la COVID-19 y los test de autodiagnóstico.
- Productos químicos o reactivos y productos de nutrición.
- Glucómetros.
- Productos de parafarmacia (salvo que tengan el símbolo SIGRE en el envase).

Estos materiales se deben depositar por lo general en los Puntos Limpios o Ecoparques municipales. En estas instalaciones suelen existir contenedores específicos para residuos sanitarios u otro tipo de residuos.

Las gasas, materiales de curas, mascarillas, guantes, test diagnósticos... se echarán al contenedor gris.

Excepción: se permiten jeringas precargadas y plumas o bolígrafos de insulina en el Punto SIGRE cuando no sea posible separar la aguja. Y siempre tapadas con su capuchón protector o similar.

## ¿Por qué aparece el símbolo SIGRE en las cajas de los medicamentos?

En España todos los envases de medicamentos de uso humano que se comercializan a través de oficinas de farmacia o que van a ser consumidos en los domicilios tienen que tener el símbolo SIGRE. Este símbolo cuenta con la autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Esto garantiza que los envases y los residuos de medicamentos van a recibir un tratamiento medioambiental adecuado, una vez que el ciudadano los deja en el Punto SIGRE.



Además de incluir el símbolo SIGRE en el etiquetado y envase, en todos los prospectos debe aparecer lo siguiente: *"No se deben tirar por los desagües ni a la basura. Deposite los envases y los medicamentos que no necesita en el Punto SIGRE de la farmacia..."*

### **¿Es posible donar medicamentos devueltos por los ciudadanos al Punto SIGRE a ONG o a campañas humanitarias de otros países?**

No. No es posible, ya que solo pueden enviarse medicamentos sin usar, para asegurar su correcta conservación. La Organización Mundial de la Salud y la Agencia Española de Medicamentos prohíben esta práctica.

### **¿Qué destino tienen los restos de medicamentos depositados en el Punto SIGRE de la oficina de farmacia?**

Todos los envases y restos de medicamentos que dejamos en el Punto SIGRE se someten a un tratamiento específico, para cuidar la salud de las personas y proteger el medio ambiente:

- Envases de medicamentos: los reciclan empresas especializadas según los materiales de que estén hechos (papel, cartón, vidrio, plásticos, metales, etc.).
- Medicamentos peligrosos: se eliminan por gestores de residuos autorizados (citotóxicos, citostáticos).
- Medicamentos no peligrosos: se destruyen. Se usan como combustible en instalaciones industriales o para producir energía eléctrica.

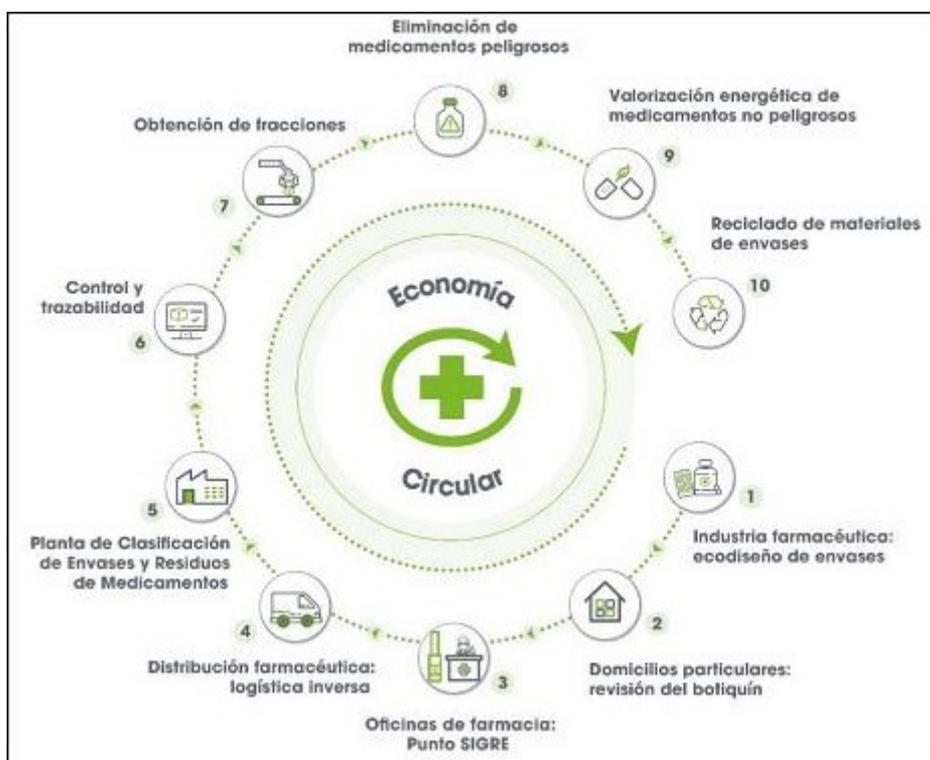
La actividad de SIGRE está bajo control y supervisión de todas las consejerías de medio ambiente de las CC.AA. Así se garantiza que todo el proceso se realiza de forma adecuada y según las actuales leyes españolas y europeas de medioambiente y sanidad.

### **¿Cuál es el funcionamiento de SIGRE?**

La actividad de SIGRE se inicia con la recogida de los residuos de medicamentos a través de los contenedores blancos que hay en las oficinas de farmacia (Puntos SIGRE). Allí, los consumidores llevan los medicamentos que ya no necesiten o que estén caducados, así como sus envases vacíos.

A continuación, la distribución farmacéutica recoge las bolsas SIGRE y las almacena en contenedores cerrados en sus instalaciones. Desde allí son retirados por gestores autorizados para transportarlos hasta la *Planta de Tratamiento de Envases y Residuos de Medicamentos*, en Tudela de Duero (Valladolid). En esta planta, los residuos son clasificados para enviarlos después a gestores autorizados, que se encargarán de realizar el tratamiento final de los mismos.

### Esquema de funcionamiento de SIGRE:



### ¿Cuánto cuesta SIGRE a los ciudadanos y quién financia SIGRE?

A los ciudadanos no les cuesta dinero. Todos los gastos los pagan los laboratorios farmacéuticos adheridos a SIGRE.

### Su opinión sobre SIGRE es importante

Se pueden hacer sugerencias o comentarios sobre la actividad de SIGRE o sobre el Punto SIGRE de la farmacia a través de diferentes vías:

- Por correo electrónico: [sigre@sigre.es](mailto:sigre@sigre.es)
- A través del buzón de sugerencias: [www.sigre.es/contacto](http://www.sigre.es/contacto)
- Por correo ordinario: SIGRE Medicamento y Medio Ambiente, S.L. C/ María de Molina, 37 -2º - 28006 Madrid.
- Por redes sociales: twitter (@puntosigre), Facebook (puntosigre), LinkedIn (SIGRE), Instagram (@puntosigre).

### RECUERDA...

- Con el correcto reciclado de los frascos y medicinas, a lo largo de más de 20 años de vida de SIGRE, **se ha evitado la tala de más de 197.000 árboles (equivalente a 11 parques madrileños del Retiro)**. Se han ahorrado 371 millones de litros de agua (necesarios para llenar 148 piscinas olímpicas) y 1.400 toneladas de CO<sub>2</sub> anuales de emisión a la atmósfera. **El esfuerzo merece la pena.**

- Revisa periódicamente (cada 6 o 12 meses) [el botiquín](#) de casa. No acumules medicamentos caducados o en mal estado de conservación. Es importante guardar los medicamentos con su prospecto y envase original, ya que así sabemos su fecha de caducidad, dosis recomendada y las condiciones de conservación, lo que facilita la revisión del botiquín. Lleva estos medicamentos con su caja y prospecto al Punto SIGRE que está en las farmacias.

### **¿Dónde puedo encontrar más información en Internet?**

- [SIGRE. Medicamento y medio ambiente](#)

- [Blog corporativo de SIGRE](#)

- [SIGRELANDIA](#). Recurso educativo que se usa en los colegios para explicar este tema.

- [SIGRE. Memoria de sostenibilidad 2022](#).

- [Guía Práctica del Punto SIGRE 2023. Oficinas de farmacia](#).

- [Farmacéuticos. Consejo General de Colegios Farmacéuticos](#). Recursos. SIGRE.

- [Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados](#) para una economía circular.

- [Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases](#).

- [Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio](#), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

- [Real Decreto 1345/2007](#), sobre autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano.

---

**Fecha de publicación:** 13-07-2015

*Última fecha de actualización:* 11-09-2023

**Autor/es:**

- [Irene Casares Alonso](#). Pediatra.. Centro de Salud Huerta del Rey. Valladolid.
- [Montserrat Pajares Fernández](#). Farmacéutica. Gerencia de Atención Primaria. Palencia
- [Beatriz Prieto Antolín](#). Farmacéutica. Gerencia de Atención Primaria. Palencia

